

Traslado por competencia solicitud Hotel el Punto S.A.S.

Diana Moreno Grimaldo <dmoreno@fontur.com.co>

Mar 21/07/2020 9:54 AM

Para: Martha Arcos Ordoñez <marcos@mincit.gov.co>

CC: Yeimi Triana Moreno <y triana@fontur.com.co>; Paola Cuesta <pcuesta@mincit.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (55 KB)

SOLICITUD- HOTEL EL PUNTO SAS.png;

Bogotá D.C., 21 de julio de 2020

DCP-21792-20

Doctora

MARTHA ARCOS ORDOÑEZ

Coordinadora del Grupo de Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo

Viceministerio de Turismo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Calle 28 No. 13 A 15 piso 18

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia solicitud Hotel el Punto S.A.S.

Respetada doctora Martha,

El propietario del Hotel el Punto S.A.S. con número de NIT. 900319116, el 30 de junio de 2020 radicó en esta entidad mediante el Módulo Contáctenos de Contribución Parafiscal solicitud de visita para verificación de prestación de servicios hoteleros con los fines previstos en el artículo 207-2 del Estatuto Tributario (Ley 788 de 2002). Decreto 920 de 2009, Artículos 4º y 6º, por lo tanto y de manera atenta, por ser de su competencia remito en adjunto la mencionada solicitud para su conocimiento y respectivos fines.

Cordialmente,

DIANA FERNANDA MORENO GRIMALDO

Profesional Jurídico Senior de Contribución Parafiscal

☎ (57-1) 3 27 5500 ext. 1427

📍 Calle 28 # 13 A 24 Piso 6°

@ dmoreno@fontur.com.co

🌐 www.fontur.com.co

📍 Bogotá, Colombia



"Antes de imprimir este correo electrónico,
piense bien si es necesario hacerlo:

El medio ambiente es cuestión de todos"